

## FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
  2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
  3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
  4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
  - Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

## COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo deficiente de residuos solidos en el relleno sanitario puesto que no se efectuó la cobertura y compactación de los residuos domiciliarios y asimilables, observándose presencia de vectores sanitarios; y no se implementó malla móvil para la captura de la fracción de residuos livianos.
NORMATIVA PERTINENTE	<b>RCA N°642/2009 – “Relleno sanitario Quebrada Ancha”.</b> Considerando 3.1.9.5.1. relleno sanitario de residuos solidos domiciliarios y asimilables. “(…) Al finalizar la jornada se cubrirán los residuos con material de cobertura, en espesor a definir según se trate de: cobertura diaria, intermedio o final”. Considerando 3.1.9.6.1. relleno sanitario de residuos solidos domiciliarios y asimilables, “El titular dispondrá de una malla móvil en el frente activo, mediante estructura de paneles con abertura máxima de 2 pulgadas, en la dirección contrario al viento, para capturar la fracción de residuos livianos. La cobertura de la celda será diaria al final de la jornada, mas la compactación de la masa de residuos, con la que la densidad de aquella, alcanzará magnitudes superiores a los 0,9 Ton/m3.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Dado que La cobertura de la celda tiene como objetivo aislar los desechos confinados en su interior, de manera de crear, en el menor tiempo posible, condiciones anaeróbicas para la estabilización microbiológica de los residuos, y a la vez impedir la infiltración de agua de precipitación que pudiera caer sobre el área del relleno sanitario lo que no permite acreditar el cumplimiento normativo de la RCA 342/2009, lo que implica que su funcionamiento podría estar empeorando la estabilidad del terreno y las condiciones ambientales del sector.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	1.- Designar 6 funcionarios municipales (5 operadores y 1 administrativo), con funciones y/o tareas exclusivas en el relleno sanitario, definido a través de perfil de cargos.. 2.- Definir horario de llegada de camión y/o recepción de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, evitando el ingreso residuos en horarios que no esté el personal operativo. 3.- Instalación de malla móvil en el frente de trabajo, designado responsable de su instalación diaria.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Regularizar operación del relleno sanitario e instalación de malla móvil.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	Acción			Reporte inicial		
	Forma de Implementación					

#### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

## Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
1	<b>Acción</b>	04 meses	1.- Cantidad de funcionarios municipales de la dirección de aseo y ornato.	<b>Reportes de avance</b>	6400	<b>Impedimentos</b>
	1.- designar 6 funcionarios municipales (5 operadores y 1 administrativo), con funciones y/o tareas exclusivas en el relleno sanitario, definido a través de perfil de cargos.			Informe de avance con decretos de aprobación de perfil de cargo, y la designación al relleno sanitario.		1.- Problemas técnicos que pudiesen afectar el funcionamiento de maquinarias y que impidan la correcta y oportuna cobertura de la masa de residuos. 2.- Problemas de salud del personal asociado a contagio por COVID-19.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
Decreto con la aprobación de perfiles de cargo y designación de funciones y tareas relacionadas a la operación del relleno sanitario.	Informe final con decretos de aprobación de perfil de cargo, la asignación al relleno sanitario, registro de capacitaciones de procedimientos operacionales.	1.- Mantenimiento preventivo y/o correctivo con el proveedor a cargo de la mantención mecánica de vehículos. 2.- Disponer de personal de reemplazo, operando con personal mínimo de 3 personas (2				

					operadores y 1 administrativo)	
2	<b>Acción</b>	2 meses	1. Decreto con horario de ingreso y salida de vehículo, agregando informe con registro fotográfico de la señalética instalada.	<b>Reportes de avance</b>	100	<b>Impedimentos</b>
	2.- Definir horario de llegada de camión y/o recepción de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, evitando el ingreso residuos en horarios que no esté el personal operativo.			Informe con decretos de aprobación y registro fotográfico de la difusión del horario del relleno sanitario.		N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	2.- Decreto con la aprobación del horario de operación del relleno sanitario, y señalética instaladas al exterior del relleno sanitario informando horarios de operación		N/A		N/A	
3	<b>Acción</b>	3 meses	reporte semanal con registro fotográfico con la instalación de malla, por un periodo de 3 meses.	<b>Reportes de avance</b>	600	<b>Impedimentos</b>
	Instalación de malla móvil en el frente de trabajo, designado responsable de su instalación diaria.			Informe con los términos de referencia de la compra de malla móvil.		1.- Problemas de salud del personal asociado a contagio por COVID-19.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la RCA se instalará malla móvil en el frente de trabajo.		Informe final con el resumen de reportes con registro de la instalación de malla móvil.		1.- Disponer de personal de reemplazo, operando con personal mínimo de 3 personas (2 operadores y 1 administrativo)	

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario, contrario a lo dispuesto en la RCA N°342/2009, toda vez que: a: Residuos industriales no peligrosos dispuestos en sector denominado “área no intervenida”. B: Disposición de residuos industriales, cenizas y escorias dispuestos en el sector denominado “área de protección” y sin medidas de control para evitar la solubilización en agua de los acopios de cenizas y escorias. C: disposición de residuos peligrosos en un sitio no autorizado.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p><b>RCA N°642/2009 – “Relleno sanitario Quebrada Ancha”.</b></p> <p><b>Considerando 3.1.3 Subdivisión del terreno. El área total de proyecto se ha subdividido en las áreas.</b></p> <p><b>Considerando 3.1.3.1. área de disposición de residuos.</b></p> <p><b>Considerando 3.1.3.4. “área no intervenida”.</b></p> <p><b>Considerando 3.1.4.2. residuos industriales no peligrosos.</b></p> <p><b>Considerando 4.1. Residuos sólidos.</b></p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Debido al depósito de residuos industriales en áreas no permitidas, lo que no permite acreditar el cumplimiento normativo de la RCA 342/2009, lo que implica que su funcionamiento podría estar obstruyendo las vías aluvionales, acumulación excesiva de residuos que genera una población de vectores empeorando la estabilidad del terreno y las condiciones ambientales del sector.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>4.- Implementar plan de acción, para abordar la disposición final de residuos industriales expuestos.</p> <p>5.- Externalizar servicio de operación adicional para el relleno sanitario, con el objetivo de disminuir en un 30% del total de residuos, logrando despejar las vías aluvionales.</p> <p>6.- Actividad de limpieza con la disposición final de residuos acumulados en el área de estacionamiento galpón.</p>	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Descontaminación y retiro de residuos que obstruyen áreas no intervenidas o áreas no permitidas.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
4	<b>Acción</b>	12 meses	Plan de acción con la cuantificación de residuos a realizar disposición final.	<b>Reportes de avance</b>	6000	<b>Impedimentos</b>
	1.- Implementar plan de acción, para abordar la disposición final de residuos industriales expuestos.			1.-Pre-informe identificando aquellas áreas a intervenir. 2.- Fotografías georreferenciadas que permitan observar áreas a intervenir.		1.- Problemas técnicos que pudiesen afectar el funcionamiento de maquinarias y que impidan la correcta y oportuna cobertura de la masa de residuos.

5.		12 meses	6 meses de contratación de servicio adicional, con informe mensual con la disminución de 5% por mes de trabajo.		6000	2.- Problemas de salud del personal asociado a contagio por COVID-19.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Plan de acción aprobado mediante decretos, definiendo responsabilidades, recursos, tareas, elementos de seguridad y riesgos asociados			Informe técnico con sectores intervenidos, fotografías georreferenciadas, que permitan observar la correcta instalación de residuos según áreas habilitadas.		1.- Mantenimiento preventivo y/o correctivo con el proveedor a cargo de la mantención mecánica de vehículos. 2.- Disponer de personal de reemplazo, operando con personal mínimo de 3 personas (2 operadores y 1 administrativo)
	<b>Acción</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>
1.- Externalizar servicio de operación adicional para el relleno sanitario, con el objetivo de disminuir en un 30% del total de residuos, logrando despejar las vías aluvionales	Informe con Orden de compra con la adjudicación del servicio de operacional adicional para relleno sanitario.	N/A				
<b>Forma de Implementación</b>	<b>Reporte final</b>	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>				
1.- Licitación publica abriendo oferta de servicio, layout del depósito de residuos industriales, identificando el 30% a realizar eliminación.	Informe final con la reducción del 30% del total de residuos, logrando despejar las vías aluvionales	N/A				

6.	<b>Acción</b>	6 meses	Limpieza del área de estacionamiento galpón.	<b>Reportes de avance</b>	000	<b>Impedimentos</b>
	1.- Actividad de limpieza con la disposición final de residuos acumulados en el área de estacionamiento galpón			N/A		N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Con personal municipal se realizará limpieza y despeje del área de estacionamiento galpón.			Informe final con la Limpieza del área de estacionamiento galpón, con fotografías georreferenciadas.		N/A

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber realizado los monitoreos asociados al control topográfico y de asentamientos diferenciales.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p><b>RCA N°642/2009 – “Relleno sanitario Quebrada Ancha”.</b>  Considerando 3.1.14. Monitoreo de variables ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) topografía.</li> </ul> <p>Componente ambiental: control topográfico y asentamiento diferenciales.  Etapa del proyecto: Operación.  Impacto ambiental: Alteración de la geomorfología.  Actividad generadora: Movimientos de tierra y cubrimientos de residuos.  Zona de monitoreo: Terrazas y taludes del relleno sanitario.  Método: de acuerdo a lo señalado por organismos de geomensura.  Frecuencia: Mensual.  Duración: Durante toda la vida útil del proyecto.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Desconocimiento de información técnica asociado a la estabilidad del terreno y las condiciones de los frentes de trabajos que no permite acreditar el cumplimiento normativo de la RCA 342/2009.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	1.- Subir al Sistema de seguimiento ambiental la información técnica (levantamiento topográfico), con información de altura o pendientes de las terrazas de las masas de residuos.	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Cargar en el sistema de seguimiento ambiental los informes del levantamiento topográfico realizado en el relleno sanitario.

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
7	<b>Acción</b> Levantamiento topográfico desarrollado en relleno sanitario ejecutados durante el 2020 y 2021.	noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril	6 informes con detalle del levantamiento topográfico realizado.	Reporte inicial	3.000
	<b>Forma de Implementación</b> A través de empresa de servicio de topografía y agrimensura-GTM			Registro con el levantamiento de información en el sistema de seguimiento ambiental	

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a
------------------	---	--	--	--	--------------------------------------	--

		inicio y término de forma independiente de otras acciones)				realizar en caso de su ocurrencia)
8	<b>Acción</b>	Permanente	1.- Cantidad de informes con detalle del levantamiento topográfico realizado mensualmente.	<b>Reportes de avance</b>	12000	<b>Impedimentos</b>
	Subir al Sistema de seguimiento ambiental la información técnica (levantamiento topográfico), con información de altura o pendientes de las terrazas de las masas de residuos			Informe de avance con registro de informes subidos al Sistema de seguimiento ambiental		1.- Problemas de salud del personal asociado a contagio por COVID-19.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	A través de empresa de servicio de topografía y agrimensura-GTM			Informe final con registro de informes subidos al Sistema de seguimiento ambiental		1.- Solicitar a empresa disponer de personal de reemplazo, operando equipos de topografía.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	4
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	No haber dado respuesta a los siguientes requerimientos de información: a) No entregar la información solicitada en el acta de fiscalización ambiental de fecha 16 de abril del 2018. b) No haber dado respuesta a la información requerida mediante Res. Ex. MZN N°34/2017 Y 44/2018, de fecha 20 de junio y 23 de julio del 2018.
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	<b>RCA N°642/2009 – “Relleno sanitario Quebrada Ancha”.</b> <b>Acta de inspección ambiental, de fecha 16 de abril del 2018.</b> <b>Res. Ex. MZM N°34/2017 – Requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a la ilustre Municipalidad de Tocopilla.</b>

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Debido al depósito de residuos industriales en áreas no permitidas, lo que no permite acreditar el cumplimiento normativo de la RCA 342/2009, lo que implica que su funcionamiento podría estar obstruyendo las vías aluvionales, acumulación excesiva de residuos que genera una población de vectores empeorando la estabilidad del terreno y las condiciones ambientales del sector.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	1.- Levantamiento de información y entrega de respuesta al acta de inspección ambiental, Res. MZN N°34/2017 Y 44/2018

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Levantamiento de información y entrega de respuesta al acta de inspección ambiental, Res. MZN N°34/2017 Y 44/2018.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
------------------	---	---	--	--	--------------------------------------	---

		independiente de otras acciones)					
9	<b>Acción</b>	12 meses	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC”	<b>Reportes de avance</b>	6000	<b>Impedimentos</b>	
				N/A			Problemas exclusivamente técnicos que pudiesen afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>	
	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el			Informe final con registro de informes subidos al sistema digital en el que se implemente el SPDC		Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día hábil siguiente al vencimiento del plazo	

			correspondiente, mediante correspondencia.
--	--	--	--

**COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:**

**3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS**

**3.1 REPORTE INICIAL**

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	7	Levantamiento topográfico desarrollado en relleno sanitario ejecutados durante el 2020 y 2021

### 3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	X	
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>	
	1	designar 6 funcionarios municipales (5 operadores y 1 administrativo), con funciones y/o tareas exclusivas en el relleno sanitario, definido a través de perfil de cargos.	
	2	Definir horario de llegada de camión y/o recepción de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, evitando el ingreso residuos en horarios que no esté el personal operativo.	
	3	Instalación de malla móvil en el frente de trabajo, designado responsable de su instalación diaria.	
	4	Implementar plan de acción, para abordar la disposición final de residuos industriales expuestos	

	5	Externalizar servicio de operación adicional para el relleno sanitario, con el objetivo de disminuir en un 30% del total de residuos, logrando despejar las vías aluvionales.
	8	Subir al Sistema de seguimiento ambiental la información técnica (levantamiento topográfico), con información de altura o pendientes de las terrazas de las masas de residuos

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	<b>10</b>	<b>Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.</b>
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	1	designar 6 funcionarios municipales (5 operadores y 1 administrativo), con funciones y/o tareas exclusivas en el relleno sanitario, definido a través de perfil de cargos.
	3	Instalación de malla móvil en el frente de trabajo, designado responsable de su instalación diaria.
	4	Implementar plan de acción, para abordar la disposición final de residuos industriales expuestos
	5	Externalizar servicio de operación adicional para el relleno sanitario, con el objetivo de disminuir en un 30% del total de residuos, logrando despejar las vías aluvionales.
	6	Actividad de limpieza con la disposición final de residuos acumulados en el área de estacionamiento galpón
	8	Subir al Sistema de seguimiento ambiental la información técnica (levantamiento topográfico), con información de altura o pendientes de las terrazas de las masas de residuos
	9	Informar a la superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC, y de conformidad a lo establecido en la resolución exenta N°1/Rol F-039-2021

